



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 248 de 2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Carlos Barrios Aceituno, Juan Carlos García Nieto, Julian García de Blas García y Álvaro Rumbado García, contra la empresa Zapico Hijos S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Juan Carlos Barrios Aceituno, Juan Carlos García Nieto, Julian García de Blas García y Álvaro Rumbado García, frente a Zapico Hijos S.L., debo condenar y condeno a Zapico Hijos S.L., a abonar a Juan Carlos Barrios Aceituno, la cantidad de 5.007,80 euros, a Juan Carlos García Nieto, la cantidad de 4.923,86 euros, a Julian García de Blas García, la cantidad de 4.124,78 euros, y a Álvaro Rumbado García, la cantidad de 4.124,78 euros, así como al pago del 10 por ciento de dichas cantidades en concepto de intereses por mora.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Zapico Hijos S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 11 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º I.-10037